SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Secretaría

LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- [ ] VER AL DORSO
- [ ] NOTAS
- [ ] PARA CALENDARIO
- [ ] TRAER EXPEDIENTE
- [x] DAR CUENTA
- [ ] REGISTRAR Y PROCESAR
- [ ] ARCHIVAR
- [ ] PREPARAR CARTA
- [ ] NOMBRAMIENTO
- [ ] AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902-3431

Copia senadores de distrito

INICIALES

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- [ ] HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- [ ] GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- [ ] JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- [ ] SALUD Y NUTRICIÓN
- [ ] EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESAROLLO DEL INDIVIDUO
- [ ] ASUNTOS DE LA MUJER
- [ ] INFRASTRUCTURA, DESAROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN
- [ ] AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- [ ] RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- [ ] COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO-EMPRESAS
- [ ] TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN
- [ ] RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- [ ] DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
- [ ] AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN
- [ ] BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- [ ] VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- [ ] ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- [ ] CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- [ ] REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS

#4092

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Sebastián
Legislatura Municipal
PO Box 1603
San Sebastián, Puerto Rico 00685

1 de diciembre de 2014

RECIBIDO
OFIC. PRES. PRO TE SENADO PR
EDUARDO BATHIA
2014 DEC -4 PM 3:37

Hon. Eduardo Bathia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Señor Presidente del Senado:

Reciba un cordial saludo de parte del ***Cuerpo Legislativo del Municipio Autónomo de San Sebastián*** *y de esta servidora.*

Le envío la Resolución Núm. 22, Serie 2014-15, aprobada por la Legislatura Municipal de San Sebastián, reunida en Sesión Ordinaria el 20 de noviembre de 2014 y firmada por el Alcalde el 21 de noviembre de 2014.

Le refiero la misma para su conocimiento y acción correspondiente. Sin nada más sobre el particular y reiterándome a sus órdenes, quedo

RECIBIDO
SECRETARIA
SENADO DE PR.
2014 DEC -8 AM 10:49

Cordialmente

Elizabeth Valentín Quiles
Secretaria
Legislatura Municipal

vrg

Anejo

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Sebastián
Legislatura Municipal
PO Box 1603
San Sebastián, Puerto Rico 00685

RESOLUCION NUM. 22 **SERIE: 2014-15**

RESOLUCION DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN PARA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS ESTATAL SE DECLARE ZONAS DE EMERGENCIA LOS TRAMOS DE LA CARRETERA ESTATAL PR#111, KMS. 10.3 Y 13.1 EN LA MUNICIPALIDAD DE MOCA; Y PARA OTROS FINES.

Presentado por: Legisladores Municipales

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo 2.001, faculta a los municipios y sus Legislaturas Municipales a ordenar, reglamentar y resolver en todo asunto que sea necesario o conveniente para beneficio de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables dentro de la jurisdicción de su Municipio.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Sebastián es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, Ley Núm. 81 del 30 de Agosto de 1991, según enmendada.

POR CUANTO: En muchas ocasiones, las carreteras municipales y estatales sufren el deterioro ocasionado por los fenómenos atmosféricos, el peso de los camiones, construcciones cercanas, entre otros eventos. El deterioro y el mal estado traen como consecuencia muchos inconvenientes a los conductores de vehículos de motor. Las condiciones de estas carreteras ponen en riesgo la vida de los conductores que transitan por las mismas, por lo que el mantenimiento periódico de las carreteras municipales y estatales es vital para garantizar la seguridad de nuestras familias y de la ciudadanía en general.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de San Sebastián, a través de su Alcalde, Honorable Javier D. Jiménez Pérez, ha realizado innumerables gestiones por alrededor de un año para la pronta intervención por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal para el mantenimiento y mejoras a la tubería pluvial que se encuentra ubicada en los Kms. 10.3 y 13.1 de la Carr. PR#111 del Municipio de Moca.

POR CUANTO: El pasado 7 de noviembre de 2014, los Municipios de San Sebastián y Moca estuvieron afectados por las constantes lluvias provenientes de un sistema atmosférico que provocaron el colapso de los carriles de la Carretera PR#111, Kms. 10.3 y 13.1.

POR CUANTO: Esta situación causó que los residentes de estos municipios quedaran parcialmente incomunicados, además, de provocar una merma considerable en la actividad comercial de esta zona. Las vías alternas se encuentran en gran deterioro, lo que ocasiona que sucedan más accidentes, ya que estas vías no han sido reparadas y sus áreas aledañas se encuentran en total abandono por parte del Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal.

POR CUANTO: La carretera PR#111 es una vía secundaria importante, ya que sirve de conector a cientos de vehículos diarios, por lo que los tramos de los kms. 10.3 y 13.1 se encuentran en unas condiciones deplorables que constituyen un riesgo inmediato a la vida y seguridad de los usuarios.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de San Sebastián y su Alcalde, Honorable Javier D. Jiménez Pérez, junto a la Legislatura Municipal solicita la pronta intervención del Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal y declare zonas de emergencia los tramos de la Carr. PR#111, Kms. 10.3 y 13.1 de la municipalidad de Moca.

POR TANTO: **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Para solicitar la atención inmediata del Departamento de Transportación y Obras Estatal la crítica situación de las condiciones e infraestructura de los tramos de la Carr. PR#111, Kms. 10.3 y 13.1 en la municipalidad de Moca.

SECCION 2DA :Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 3RA: Copia de esta Resolución será enviada a las agencias estatales y/o municipales que correspondan.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN, PUERTO RICO
HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

ISABELITA CARRIL GONZALEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

ELIZABETH VALENTIN QUILES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE
HOY 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

JAVIER D. JIMENEZ PEREZ
ALCALDE

CERTIFICACION

Yo, Elizabeth Valentín Quiles, Secretaria de la Legislatura Municipal de San Sebastián, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 22, Serie 2014-15**, aprobada por la Legislatura Municipal de San Sebastian, reunida en Sesión Ordinaria el **20 de noviembre de 2014**.

Recibió esta Resolución los votos a favor de los siguientes Legisladores presentes:

Hons:

Isabelita Carril González
Norma Serrano Serrano
Iván Román Quiles
Jacinto Maury Velázquez
Benjamín Ramos Román
Carlos A. Chaparro Avilés
Gladys A. Peña Ríos
Víctor Ramos González
Moisés Cancel Soto
Evelyn Rosa Lugo
Damaris Méndez Serrano
Héctor I. Díaz Sánchez
Jesús I. Beltrán Vélez

Los Hons. Justino Acevedo Luis y Aydeliz Soto Hernández estuvieron ausentes excusados.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio Autónomo de San Sebastián, Puerto Rico, hoy 25 de noviembre de 2014.

ELIZABETH VALENTIN QUILES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL